

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación;

RESUELVE:

DECLÁRASE DE INTERES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN LAS RECOMENDACIONES Y DELIBERACIONES SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, A CARGO DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EXPERTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto retoma la iniciativa presentada bajo el expediente 4083-D-2024.

Brevemente hacemos un repaso por el recorrido que tuvo para nuestro país la Agenda 2030 que da origen a poner de relieve con esta declaración de interés, el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4 correspondiente a la educación, con prioridad en las políticas de transformación de la profesión docente.

La República Argentina ha ratificado su adhesión a la iniciativa internacional plasmada en la Resolución 70/1¹ de la Asamblea General de Naciones Unidas: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en septiembre del año 2015².

La Argentina asume, como política de Estado, la Agenda 2030 luego de un sostenido compromiso con lo establecido en la Cumbre del Milenio promovido por la UNESCO en el año 2000. En 2003, el Presidente Kirchner, retomó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como parte de su agenda de gobierno, instituyendo el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) que durante ese lapso se efectuaron innumerables acciones internacionales, nacionales y provinciales. Argentina ha participado desde 2013 en los diálogos y consultas sobre la Agenda post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³. En septiembre de 2015, durante la presidencia de Cristina Fernández, la Argentina reanudó el compromiso con la Agenda 2030. En diciembre de 2015 el Gobierno del presidente Macri le dio continuidad al CNCPS como organismo rector y articulador y con las acciones ya en marcha, es desde el Ministerio de Desarrollo Social que sostiene la política de la Agenda 2030.

Desde entonces, Argentina fue sede en enero del año 2017 para el encuentro “E2030 – Educación y habilidades para el siglo XXI” donde se constituyó la Reunión Regional del Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. Allí nos comprometimos -como Estado- a elaborar una hoja de ruta

¹ https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

² UNESCO, “Comité Directivo de Alto Nivel ODS4-Educación 2030” La Agenda 2030 fue aprobada en la 70ª Cumbre del Desarrollo Sostenible, realizándose en la Asamblea General de las Naciones Unidas. 193 jefes de Estado aprobaron el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La Agenda además de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se construyeron 169 metas y 231 indicadores, que se deben aplicar en forma universal.

³ Los 17 Objetivos son: El fin de la pobreza; la erradicación del hambre; el derecho a la salud y el bienestar; la educación de calidad; la igualdad de géneros; el acceso al agua limpia y el saneamiento; la generación de energía asequible y no contaminante; el trabajo decente y el crecimiento económico; la industria, innovación e infraestructura; la reducción de las desigualdades; las ciudades y comunidades sostenibles; la producción y el consumo responsables; la acción por el clima; la protección de la vida submarina y de los ecosistemas terrestres; la paz, justicia e instituciones sólidas y la realización de alianzas

consensuada para la implementación de los ODS, incluyendo mecanismos de sensibilización, seguimiento y trabajo conjunto que responda a las expectativas educativas de la región. Nuevamente, en Julio del año 2022, con la presidencia de Alberto Fernández, Argentina fue sede del III Encuentro Regional, donde hizo la presentación del "tercer informe voluntario nacional de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030" ante el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Un eje central del ODS4 en la Agenda 2030 es el de *"garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas/os...siendo la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible"*. Son estas las premisas generales que anhelan los países miembros.

La República Argentina adhirió a los objetivos propuestos, y se comprometió a monitorear y dar cuenta del cumplimiento de los mismos, una acción que fue efectuada en varias oportunidades desde el año 2015. Por ser una política asumida por el Estado, se espera que los gobiernos siguientes los adopten como propios y formulen propuestas, desde los marcos nacionales para su logro. La mayoría de las provincias de nuestro país hasta el año 2019 han firmado convenios con el CNCPS (Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan. Santa Fe, Santiago del estero, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Tucumán), con el objetivo de entablar acciones de vinculación y cooperación que permitan la aplicación y consolidación de las metas de desarrollo sostenible a la realidad provincial.

Debemos sostener desde ésta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el desafío de contribuir al bienestar de nuestros docentes y nuestros pueblos con un compromiso asumido desde hace décadas con los Estados Miembros, que es encarar los retos propios de nuestro sistema educativo nacional y sus docentes, con su propia historia e idiosincrasia, pero con objetivos compartidos a nivel global básicos que debemos lograr. A 9 años del inicio de esta agenda aspiracional global con fecha límite al año 2030, nuestro país ha participado en diversas tareas entre los miembros de la UNESCO-OIT y ONU. Hoy son escasos los logros para alcanzar lo propuesto por el ODS-4: una 'Educación de Calidad'. Todos los objetivos son indudablemente imperiosos, por lo que es necesario concentrarnos en las recomendaciones que afectan a la docencia a nivel mundial: que es el financiamiento educativo, salarios acordes, las condiciones laborales para una verdadera transformación de la profesión docente.

Es de suma importancia, respecto a este punto, partir de la voz de los docentes presentes en el Comité Mixto OIT-UNESCO de expertos, sobre las Recomendaciones relativas al personal docente donde se ha tomado nota que las últimas tendencias muestran, según manifiestan los docentes: *"continua falta de reconocimiento de la docencia como profesión en todos los niveles (desprofesionalización), impulsada por la adopción de medidas de austeridad y de sistemas de rendición de cuentas mal diseñados. Estas tendencias han tenido repercusiones en la seguridad y la*

salud de los docentes, en particular, en su bienestar psicológico (agotamiento) y seguridad física; un debilitamiento del diálogo social en la educación; una falta de participación de los docentes y de sus organizaciones en las reformas de las políticas educativas; un deterioro de la situación y las condiciones de trabajo de los docentes; un aumento de las disparidades de los requisitos en materia de calificaciones en todos los niveles de enseñanza; un aumento de la privatización de la educación con fines de lucro y sus correspondientes consecuencias en la calidad de la educación; y una violencia dirigida específicamente contra las escuelas y el personal docente; París, abril de 2015

Las preocupaciones de hoy de la docencia son las mismas en todo el mundo, están en aumento y se han profundizado las desigualdades. Se agregaron nuevos desafíos para la profesión, como el fenómeno de la ludopatía en niñas/os, la digitalización de la enseñanza y aprendizaje, formas híbridas de enseñar y aprender en la virtualidad combinada con la presencialidad, las secuelas de la pandemia del COVID-19 en las trayectorias escolares y/o el abandono escolar, las plataformas en la escuela, el uso de la inteligencia artificial, los dispositivos móviles y sus efectos, entre otros fenómenos nuevos. Esto se produce en un contexto de procesos de retiro del Estado en su responsabilidad, mercantilización y privatización de la educación pública, salarios docentes por debajo de la línea de indigencia, contextos críticos de violencia social-institucional escolar, a lo que se suma: el incremento del hambre, la pobreza, la exclusión; una inflación desenfrenada que disminuye el poder de compra, con desempleo en aumento; junto a un ataque sistemático al sector gremial docente por parte del gobierno nacional, y el desfinanciamiento de las obras sociales docentes,... etc. Hasta llegar a sancionar la protesta docente, ejerciendo una represión brutal de las fuerzas de seguridad.

En esta declaración decimotercera de la reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente con motivo del 50º aniversario del Comité Mixto y el Día Mundial del Docente de 2018: se expresa con claridad cuando manifiesta que *“La educación no es una mercancía; es un derecho humano fundamental, un bien público y una responsabilidad pública”*⁴.

El Congreso de la Nación tiene una responsabilidad fundamental en la regulación necesaria y control de los ODS. Da cuenta de ello la sanción de leyes como la Ley de Economía del Conocimiento, la Ley de Educación Ambiental, la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, y otras que crearon y ampliaron áreas protegidas para el cuidado de nuestra biodiversidad, entre otras. También se han presentado proyectos diversos en las áreas legislativas, tanto Nacional como Provincial, e incluso leyes que regulan nuevos escenarios, todos motivados por el mismo compromiso de la construcción de políticas públicas encaminadas al logro de los ODS en los que nos involucramos de diversas maneras.

⁴ **“Empoderamiento de los docentes: La enseñanza en la agenda para la educación después de 2015 Comunicado de la 12.ª reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente presentado al Foro Mundial sobre la Educación celebrado en 2015 “Los docentes, el derecho a la educación y el futuro del trabajo” OIT, Conclusiones de la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector educativo en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente, TMDWA/2021/7, 2021, párr. 9.**

En tal sentido, muchas de las problemáticas de nuestro país están enunciadas en las últimas Recomendaciones y Deliberaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente que fueron presentadas al Comité Directivo de Alto Nivel en la reunión celebrada el 8 de noviembre de 2023 en la sede de la UNESCO en París. Allí se asumió el compromiso por parte de los Estados miembros en lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con metas e indicadores para el año 2030. El Comité Directivo de Alto Nivel acogió con agrado las Recomendaciones del Grupo y alentó a los Estados Miembros y a los asociados a apoyar y realizar un seguimiento de su aplicación a través de mecanismos de coordinación y de supervisión existentes.

En este caso nos circunscribimos con énfasis en la profesión, el trabajo, el ejercicio profesional, las condiciones de infraestructura y ambientales, la salud laboral, la fuerza de trabajo de la docencia y, para que se promuevan desde el Estado estímulos y guías para lograr los objetivos básicos para la dignidad humana, como lo expresa la Agenda 2030. Se debe resaltar del ODS 4 su meta principal que es: *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas”*

Las recomendaciones se basan en la acción concreta de las sociedades de invertir en los servicios públicos, como la educación, entendiéndola como un derecho humano y un bien público, y especialmente elaborar políticas nacionales para los docentes que contengan su evolución en la profesión, a garantizar un trabajo decente, y a promover el uso de la tecnología digital a fin de fortalecer la relación humana esencial que subyacen en los fundamentos de los procesos de la enseñanza y el aprendizaje. Todo ello, está alineado con las normas internacionales, incluida la libertad sindical y la negociación colectiva, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento y la libertad académica.

La UNESCO señala que existen en los sistemas educativos, desde una perspectiva global, la tendencia a comprender que la profesión docente y el Estado Nacional son esenciales imprescindibles y deben estar permanentemente interconectados, para un país que los considera como su mayor recurso: *el desarrollo de las mentes* y maximizar el conocimiento humano. Los docentes, sin duda, como actores privilegiados son quienes garantizan la transmisión de la cultura, ejercen el derecho a enseñar y aprender nuevos y mejores conocimientos para el crecimiento, bienestar y desarrollo de su población.

Hoy nos encontramos ante el dramático déficit del personal docente en todo el mundo. Millones de docentes carecen del apoyo, la formación continua que necesitan para atender las diversas demandas de los sistemas educativos, en constante evolución dentro de las instituciones educativas, como parte de las transformaciones profundas que experimentamos a diario a nivel mundial con su impacto al nivel del aula, la enseñanza y el aprendizaje. Sin embargo, subrayamos, que la Argentina entre el año 2007 al 2020 aumentó la cantidad de matriculados y egresados en la docencia, incluso casi duplicado su cantidad de 290.615 (2007) a 562.318 (2020), entrando a continuación en un leve declive en los años 2022/23, con 512.751 y 478.803 respectivamente. Otro tanto, podríamos decir de la cantidad de estudiantes egresados a la docencia, también creció gradualmente llegando a

64.231 anuales, durante el mismo período. La brecha entre matriculados y egresados se repite en la secundaria y la universidad apenas un poco más del 10% de los ingresantes que logran egresar, siendo esto un problema principal que está en la agenda pública del Sistema Educativo desde hace décadas⁵. Debemos destacar que durante el periodo 2003-2015 se tomó como política de Estado a la docencia. Esto se tradujo en un aumento considerable en los estudiantes en ingresar a la carrera docente, gracias al impulso y reconocimiento que se le otorgó a la formación. Las importantes transformaciones en la docencia durante este lapso con la creación del INFD (Instituto Nacional de Formación Docente), son resultados de políticas sostenidas en el tiempo que dieron sus frutos. Igualmente, esto de ninguna manera quiere decir que tenemos suficientes trabajadores docentes en todas las aulas del país.

El hecho crítico de la falta de docentes a nivel global, impulsó la creación del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente, que emana de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de las Naciones Unidas, (2022) en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 – Educación 2030. El Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión docente se reunió en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los días 14 y 15 de septiembre de 2023, siendo un nuevo impulso en lo que concierne, en particular, al ejercicio profesional de la docencia.

El propósito fundamental es siempre efectuar un llamamiento mundial, y en lo que nos compete a nuestro país, a formular recomendaciones para garantizar que cada estudiante tenga acceso a una/un docente cualificada/o, formada/o profesionalmente y debidamente apoyada/o en tiempo y forma.

La escasez de docentes es también nuestro problema en diversas zonas del territorio argentino. Son mayormente mujeres, y los motivos están impulsados por múltiples factores, algunos de ellos son las condiciones de trabajo precarias, que incentiva la deserción, los bajos salarios o personal subcontratado y/o no calificado para enfrentar las enormes dificultades según los contextos de crisis. Estos factores alejan a los docentes a ejercer su profesión, con el agregado del descrédito social que sufren. Si bien nuestras cifras son alentadoras con políticas de gran impulso tanto nacionales como provinciales o municipales de aumentar, fortalecer y mejorar la formación docente en un proceso profundo de transformación de los institutos, también compartimos los innumerables inconvenientes que tienen los docentes trabajadores en el ejercicio de su profesión. Del mismo modo, padecen a diario similares dificultades que sus pares internacionales.

Los ODS fomentan políticas de promoción de la equidad de género en la profesión docente, lo que exige necesariamente paridad salarial. Es sabido que los cargos de docentes del nivel inicial y primario son mayormente mujeres. A medida que se asciende de nivel educativo, se invierte la relación, ya que según el nivel, son cargos ampliamente ocupados por hombres. Es necesario lograr un equilibrio de paridad de géneros en la ocupación de puestos de liderazgos y la posibilidad de mejoras en los salarios.

⁵ Fuente propia según datos de la DINIECE-MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2023.

Sabemos de la urgencia de millones de niños que están sin escolarizarse o aun estando en el Sistema, no aprenden lo esperable para su edad, situación que se agravó considerablemente con la pandemia y la consecuente e inevitable falta del vínculo institucional presencial.

Aún queda mucho por recorrer para establecer normas profesionales de la enseñanza, siendo fundamental el visibilizar las palabras de los docentes en las decisiones de las políticas educativas, que es la clave para una transformación profunda en esta área. Una educación de calidad no es posible sin financiación adecuada en la inversión del personal docente y no docente. El Marco de Acción Educación 2030 establece un 20 por ciento del total del gasto público destinado a la financiación de la educación pública, y una asignación mínima del 6% del PBI. No podemos hablar de calidad o fomentar la innovación en la enseñanza con políticas que desfinancian a la educación o desestiman la labor docente con salarios indignos.

Precisamente, al respecto, se propone que los Estados ofrezcan para estimular el ingreso y retención de docentes incentivos económicos; y otros apoyos como transporte y vivienda, particularmente para aquellas zonas donde hay escuelas en entornos rurales, remotos y difíciles a fin de alentarles a ejercer su profesión con salarios adecuados y pagados oportunamente. Se debe proporcionar recursos apropiados para garantizar la seguridad de las y los estudiantes, los docentes y las escuelas a fin de resguardar no sólo la dignidad de los docentes y sus tareas educativas, sino también la calidad de los aprendizajes de las y los estudiantes.

Nos preocupan seriamente las palabras del Presidente cuando se refirió en Davos a la Agenda 2030, considerando los Objetivos como “iniciativas socialistas” o “marxismo cultural”, así como también la instrucción de la cancillería a todas las Embajadas Argentinas en el mundo para que no asuman responsabilidades en estas materias o participen en eventos relacionados con la Agenda 2030. También, la Vicepresidenta se pronunció a la Agenda 2030 como una pérdida de soberanía.

Solicitamos a éste cuerpo Legislativo, no solo honrar con nuestros compromisos de Estado frente a los acuerdos entre los países miembros y organismos internacionales, aún con diferentes políticas de gobierno, sino también a promover soluciones a las necesidades del ejercicio profesional de la docencia a fin de producir verdaderas innovaciones, siendo este un gran compromiso para la Agenda 2030. Sin docentes, no habrá alfabetizados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen a la iniciativa de activar políticas de verdadera transformación para el ejercicio de la profesión docente.

Hugo Rubén Yasky

Diputado Nacional

Diputados y Diputadas firmantes:

- 1- Hugo Rubén Yasky
- 2- Pablo Carro
- 3- Daniel Arroyo
- 4- Nancy Sand
- 5- Roxana Monzón
- 6- Luis Eugenio Bastera
- 7- Mónica Fernanda Macha
- 8- LorenaPokoik
- 9- Eduardo Félix Váldez
- 10- Blanca Inés Osuna
- 11- Walberto Allende
- 12- María Eugenia Alianiello